

Ministerio de Salud  
Hospital Nacional  
"Hipólito Unzué"

Nº 402 -2021-HNHU-DG

ABOG. Braulio Raúl Ruez Vargas  
**FEDATARIO**  
Hospital Nacional Hipólito Unzué

28 DIC 2021

# Resolución Directoral

El presente documento es  
**COPIA FIEL DEL ORIGINAL**  
que he tenido a la vista

Lima 27 de Diciembre de 2021

Visto el Expediente Nº 21-030774-001 que contiene el Memorando Nº 2028-2021-OA/HNHU de fecha 17 de diciembre de 2021, de la Directora Ejecutiva (e) de la Oficina de Administración respecto a la aprobación de Expediente de Contratación del procedimiento de selección de Contratación Directa para la "Adquisición de Mascarillas Descartables Tipo N-95" para UPSS de Hospitalización y Procedimientos Médicos en Enfermedades Respiratorias No Tuberculosas, entre otros servicios del HNHU";

## CONSIDERANDO:

Que, el Texto Único Ordenado de la Ley Nº 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 082-2019-EF y su Reglamento aprobado con Decreto Supremo Nº 344-2018-EF y sus modificatorias, establecen las disposiciones que deben observar las entidades del sector público en los procedimientos de contrataciones de bienes, servicios u obras y regula las obligaciones y derechos que se derivan de los mismos;

Que, mediante Nota Informativa Nº 2334-2021/DPTO.FARM/HNHU (Exp. Nº 21-030774-001) de fecha 20 de octubre de 2021, el Jefe del Departamento de Farmacia solicita la contratación para la "Adquisición de Mascarillas Descartables Tipo N-95" para UPSS de Hospitalización y Procedimientos Médicos en Enfermedades Respiratorias No Tuberculosas, entre otros servicios del HNHU", por el periodo de tres (03) meses, para lo cual adjunta las especificaciones técnicas;

Que, con Informe de Indagación de Mercado Nº 100-2021-HNHU de fecha 25 de noviembre de 2021, el Área de Información y Programación de la Unidad de Logística determina el de procedimiento de selección de contratación directa por la causal de emergencia sanitaria y el valor estimado en S/ 300,000.00 (Trescientos Mil con 00/100 Soles);

Que, con Memorando Nº 943-2021-OPE/HNHU y la Nota Informativa Nº 595-2021-OPE-UP-HNHU de fecha 30 de noviembre de 2021, la Directora Ejecutiva de la Oficina de Planeamiento Estratégico del Hospital Nacional Hipólito Unzué aprueba el Certificado de Crédito Presupuestario Nº 6611-2021 para el procedimiento de selección de Contratación Directa para la de "Adquisición de Mascarillas Descartables Tipo N-95" para UPSS de Hospitalización y Procedimientos Médicos en Enfermedades Respiratorias No Tuberculosas, entre otros servicios del HNHU", por el importe total de S/ 300,000.00 (Trescientos Mil con 00/100 Soles), por la fuente de financiamiento Donaciones y Transferencias del presupuesto institucional 2021;

Que, mediante Resolución Administrativa N° 203-2021-OA-HNHU de fecha 15 de diciembre de 2021, la Directora Ejecutiva de la Oficina de Administración aprueba la Trigésima Modificación al Plan Anual de Contrataciones para el ejercicio fiscal 2021, con la inclusión del procedimiento de selección Contratación Directa para la "Adquisición Mascarillas Descartables Tipo N-95" para UPSS de Hospitalización y Procedimientos Médicos en Enfermedades Respiratorias No Tuberculosas, entre otros servicios del HNHU";

Que, mediante Nota Informativa N° 2312-2021-UL/HNHU de fecha 16 de diciembre de 2021, el Jefe de la Unidad de Logística solicita a la Directora Ejecutiva de la Oficina de Administración la aprobación del Expediente del procedimiento de selección Contratación Directa para la "Adquisición Mascarillas Descartables Tipo N-95" para UPSS de Hospitalización y del HNHU", adjuntando los términos de referencia, el estudio de mercado y disponibilidad presupuestal

Que, el numeral 41.1 del artículo 41 del Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con Decreto Supremo N° 344-2018-EF y modificatorias, establece que: "Para convocar un procedimiento de elección, este corresponde estar incluido en el Plan Anual de Contrataciones, contar con el expediente de contratación aprobado, haber designado al comité de selección cuando corresponda, y contar con los documentos del procedimiento de selección aprobados que se publican con la convocatoria, de acuerdo a lo que establece el reglamento";

Que, el numeral 42.1 del artículo 42 del Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado con Decreto Supremo N° 344-2018-EF y modificatorias, prescribe que "El órgano encargado de las contrataciones lleva un expediente del proceso de contratación, en el que se ordena, archiva y preserva la información que respalda las actuaciones realizadas desde la formulación del requerimiento del área usuaria hasta el cumplimiento total de las obligaciones derivadas del contrato, incluidas las incidencias del recurso de apelación y los medios de solución de controversias de la ejecución contractual, según corresponda";

Estando a lo solicitado por la Directora Ejecutiva de la Oficina de Administración en el Memorando N° 2028-2021-OA/HNHU de fecha 17 de diciembre de 2021 y a lo opinado por la Oficina de Asesoría Jurídica en el Informe N° 687-2021-OAJ-HNHU;

Con el visado del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica y de la Directora Ejecutiva de la Oficina de Administración; y,

De conformidad con lo dispuesto en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado aprobado mediante Decreto Supremo N° 082-2019-EF, el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado aprobada con Decreto Supremo N° 344-2018-EF y modificatorias, la Ley N° 31084, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021; y, de acuerdo a lo previsto en el Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Hipólito Unanue, aprobado por la Resolución Ministerial





# Resolución Directoral

Lima 27 de Diciembre de 2021

Nº 099-2012/MINSA, con lo opinado por la Oficina de Asesoría Jurídica en el Informe Nº 687-2021-OAJ-HNHU, con su visación y con la de la Jefatura de la Unidad de Logística;

## SE RESUELVE:

**Artículo 1º** - Aprobar el Expediente de Contratación del procedimiento de selección de Contratación Directa para la "Adquisición Mascarillas Descartables Tipo N-95" para UPSS de Hospitalización y Procedimientos Médicos en Enfermedades Respiratorias No Tuberculosas, entre otros servicios del HNHU", por la causal de emergencia sanitaria, por un valor estimado de S/. 300,000.00 (Trescientos Mil con 00/100 Soles), por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente Resolución.

**Artículo 2º** - Disponer que la Oficina de Comunicaciones se encargue de publicar la presente Resolución Directoral en la Página Web de la Institución.

Regístrese y comuníquese.



MINISTERIO DE SALUD  
Hospital Nacional Hipólito Unanue  
.....  
" José Alejandro TORRES ZUMAETA "  
Director General

ABOG. Braulio Raúl Ruez Vargas  
**FEDATARIO**  
Hospital Nacional Hipólito Unánue

28 DIC 2021

El presente documento es  
**COPIA FIEL DEL ORIGINAL**  
que he tenido a la vista

JLTZ/EWJ  
Distribución:

Of. Planeamiento Estratégico  
Of. Asesoría Jurídica  
Of. Administración  
OCI  
Unid. Logística  
Of. Comunicaciones  
Archivo